



Corpocaldas

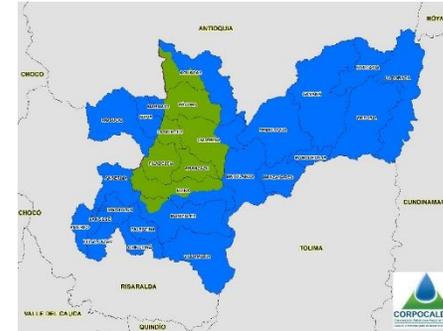
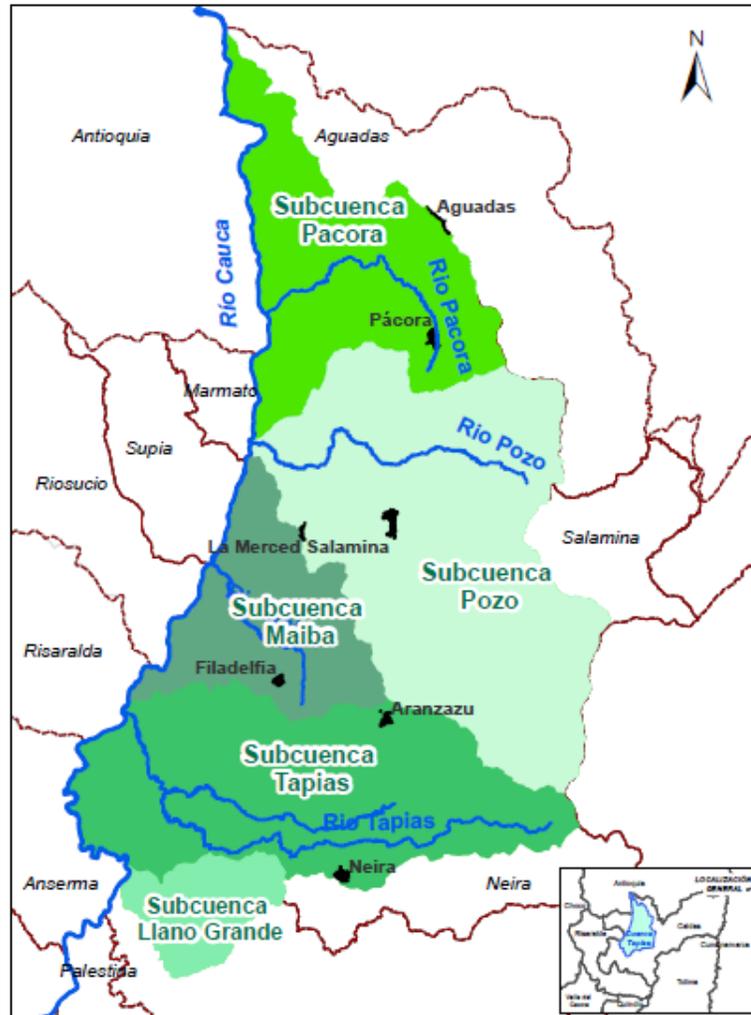
Corporación Autónoma Regional de Caldas

PLAN DE ORDENACION Y MANEJO (POMCA) CUENCA HIDROGRÁFICA DEL RÍO TAPIAS Y OTROS DIRECTOS AL CAUCA

Fase de Formulación

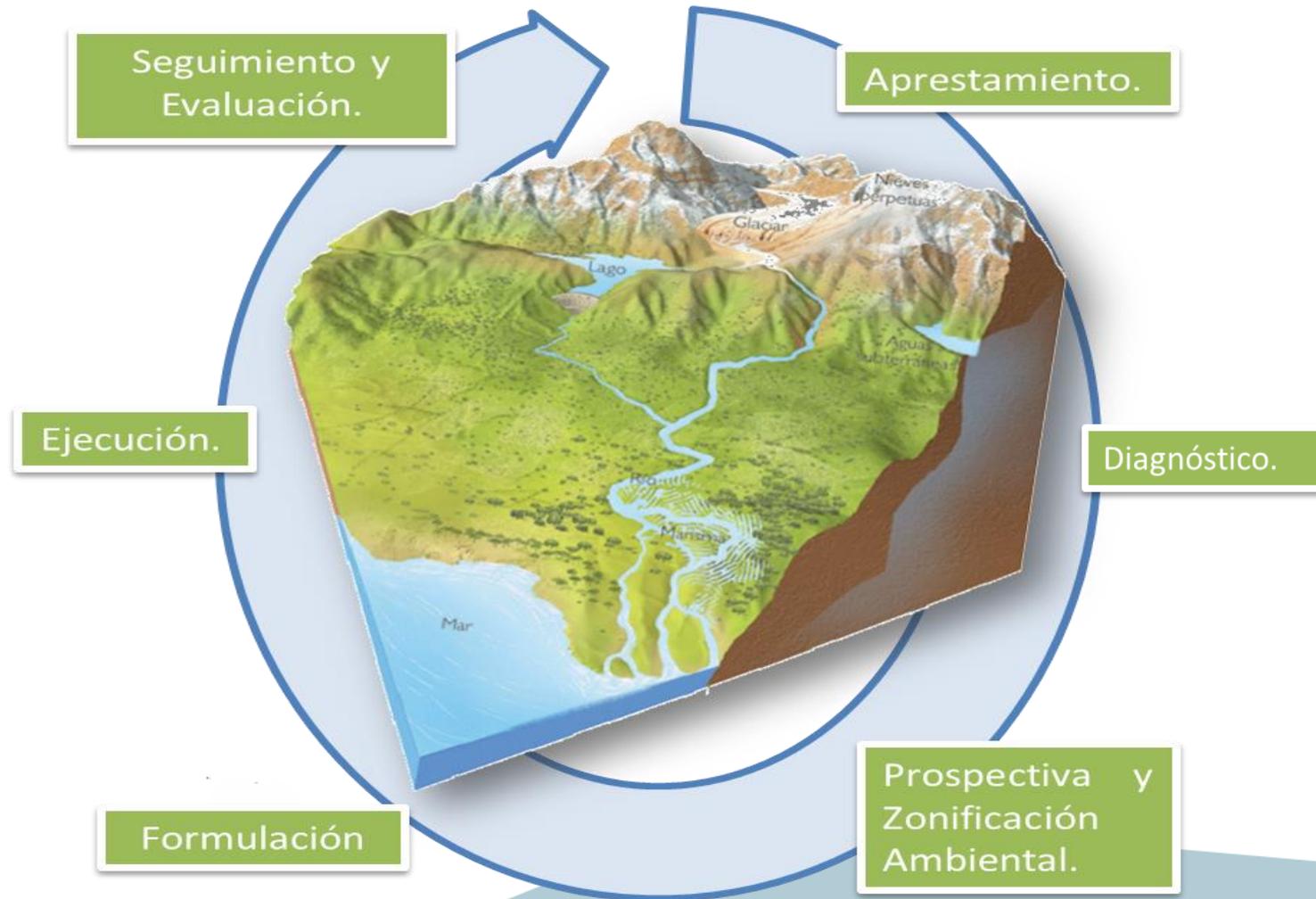
21/ Mayo / 2021

Generalidades de la Cuenca (Localización)



Municipios	Extensión total del municipio (Ha)	Extensión en cuenca Tapias	Porcentaje del municipio en la Cuenca
Aguadas	47.592,15	14.188,54	29,81
Pacora	25.677,15	25.649,78	99,89
Salamina	38.635,35	28.344,05	73,36
La Merced	8.880,89	8.869,21	99,87
Filadelfia	19.177,61	19.162,92	99,92
Aranzazu	15.112,56	15.112,56	100,00
Neira	36.939,00	23.836,15	64,53
Manizales	44.056,35	4.369,09	9,92
TOTAL		139.532,30	

Fases del POMCA



Fase de Formulación

La fase de formulación comprende la definición del componente programático, las medidas de administración de los recursos naturales renovables y el componente de gestión del riesgo.

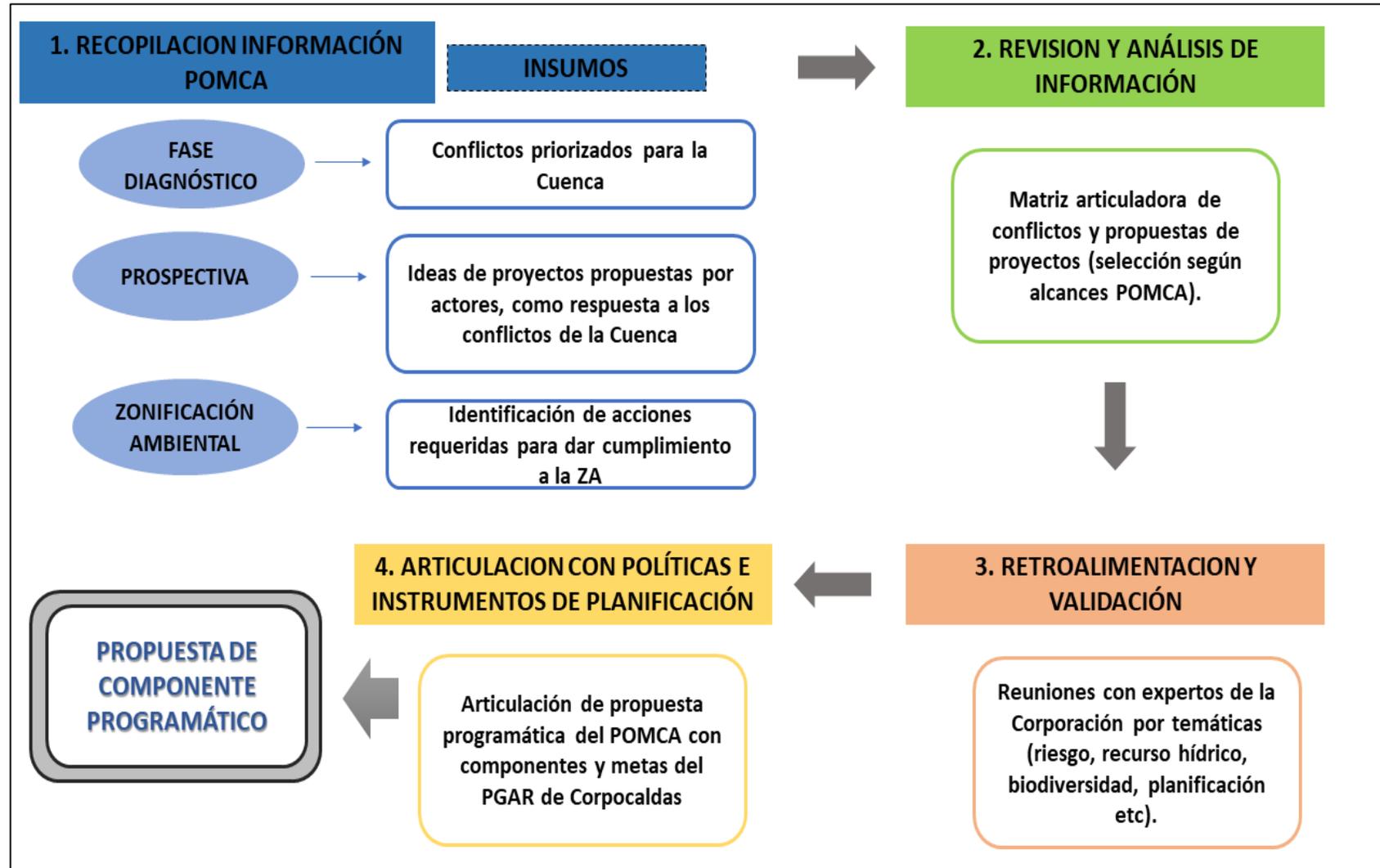
También hacen parte de esta fase:

- ✓ La estructura administrativa y la estrategia financiera del POMCA.
- ✓ El programa de seguimiento y evaluación



Fase de Formulación

Metodología



Fase de Formulación

Conflictos identificados para la cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca

1	Conflicto por disminución de caudales (cambio climático)
2	Conflicto por desabastecimiento de agua (no climático)
3	Conflicto por deforestación de bosque protector ABACOS
4	Conflicto por contaminación de aguas por residuos sólidos
5	Conflicto por contaminación del agua por vertimientos
6	Conflicto por sobre uso del suelo
7	Conflicto por expansión de la frontera agropecuaria
8	Conflicto por minería ilegal
9	Conflicto socioeconómico
10	Conflictos por riesgo
11	Conflictos por gobernanza y gobernabilidad

Fuente: elaboración propia con datos de LR ambiental S.A.S. (2015)

Fase de Formulación

Componente programático

Las acciones propuestas son para un horizonte de 12 años (corto plazo 4 años, mediano plazo 8 años, largo plazo 12 años).

5 programas

18 proyectos

Programa	Componente	Proyecto
1. Gobernanza ambiental territorial	Educación para el conocimiento y la apropiación del patrimonio natural	1.1 Diseño y desarrollo de una estrategia de educación ambiental para el abordaje de las necesidades ambientales propias de la Cuenca
	Participación activa para la incidencia en la gestión ambiental	1.2 Diseño y desarrollo de una estrategia de comunicación participativa para el POMCA
		1.3 Fortalecimiento del consejo de cuenca como órgano de participación y acompañamiento a la ejecución y seguimiento del POMCA
		1.4 Apoyo de procesos de participación y gestión comunitaria para la transformación de conflictos ambientales.
		1.5 Fortalecimiento de procesos y capacidades comunitarias locales para el posicionamiento del valor público de la biodiversidad y su importancia en la calidad de vida de las comunidades
2. Riesgos ambientales y cambio climático	Gestión del conocimiento del riesgo y el cambio climático	2.1 Estudios e investigaciones sobre riesgos ambientales y cambio climático en la Cuenca
		2.2 Información y comunicación del riesgo
	Reducción del riesgo ambiental	2.3 Redes de apoyo comunitario y sectorial para la gestión de riesgos ambientales. 2.4 Implementación de proyectos y obras de reducción de riesgos ambientales.
	Adaptación y mitigación climática	2.5 Fortalecimiento y gestión del sistema de información hidroclimático de la cuenca
		2.6 Iniciativas para la adaptación a la variabilidad y el cambio climático

Programa	Componente	Proyecto
3. Biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Gestión del conocimiento en biodiversidad y servicios ecosistémicos de la cuenca	3.1 Estudios y/o investigaciones para la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
	Conservación del patrimonio natural	3.2 Fortalecimiento de la estructura ecológica de la Cuenca
		3.3 Estrategias complementarias de conservación
		3.4 Instrumentos y estrategias económicas para la gestión de biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
		3.5 Gestión integral de áreas abastecedoras de acueductos de la Cuenca
4. Sectores ambientalmente sostenibles	Estrategias para la corresponsabilidad ambiental sectorial	4.1 Acuerdos sectoriales para la producción sostenible.
	Negocios verdes como estrategia de desarrollo	4.2 Desarrollo y fortalecimiento de negocios verdes en la Cuenca
5. Acuerdos de la consulta previa	Acuerdos de consulta previa	5.1 Implementación de acuerdos de consulta previa con la parcialidad indígena La Soledad
		5.2 Implementación de acuerdos de consulta previa con la parcialidad indígena El Palmar
6. Medidas de manejo Acuífero Santágueda Km41	Plan de manejo Acuífero Santágueda Km. 41.	6.1 Implementación de las medidas de manejo ambiental para la preservación y restauración del acuífero denominado "Santágueda km 41"

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

1. Bosques sujetos a restricción para aprovechamiento forestal.

Se entiende como aprovechamiento forestal la “extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación”.

Se encuentra regulado a través del Régimen de Aprovechamiento Forestal, contenido en el Decreto 1791 del 4 de octubre de 1996 (compilado en el decreto único reglamentario 1076 de 2015), el cual determina las clases de aprovechamiento forestal



Aprovechamiento forestal
único

Aprovechamiento forestal
persistente

Aprovechamiento forestal
doméstico

Aprovechamiento forestal por
comunidades indígenas o
negras

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.1 Bosque seco tropical (bs-T): De acuerdo con el mapa distribución espacial de bosque seco tropical en Colombia generado por el Instituto Humboldt a escala 1:100.000 en el año 2014, la cuenca del río Tapias y otros directos al Cauca cuenta con 1.695,25 hectáreas en bs-T.

Medidas:

- ✓ La conservación y la restauración.
- ✓ Valorar los servicios de los bosques secos y encontrar iniciativas que promuevan su conservación.
- ✓ Desarrollar esquemas de compensación o incentivos como la reducción de impuestos para los propietarios de reservas privadas de la sociedad civil y aquellas registradas ante el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP).
- ✓ Fomentar modelos de territorios productivos que mantengan la integridad ecológica del bs-T.
- ✓ Investigación para el entendimiento de la transformación del bs-T por las actividades humanas, así como la composición, la estructura, el funcionamiento y los servicios ecosistémicos del mismo.
- ✓ La colaboración en redes de investigación nacional e internacional, así como la publicación de información sobre el bosque seco.

Fase de Formulación

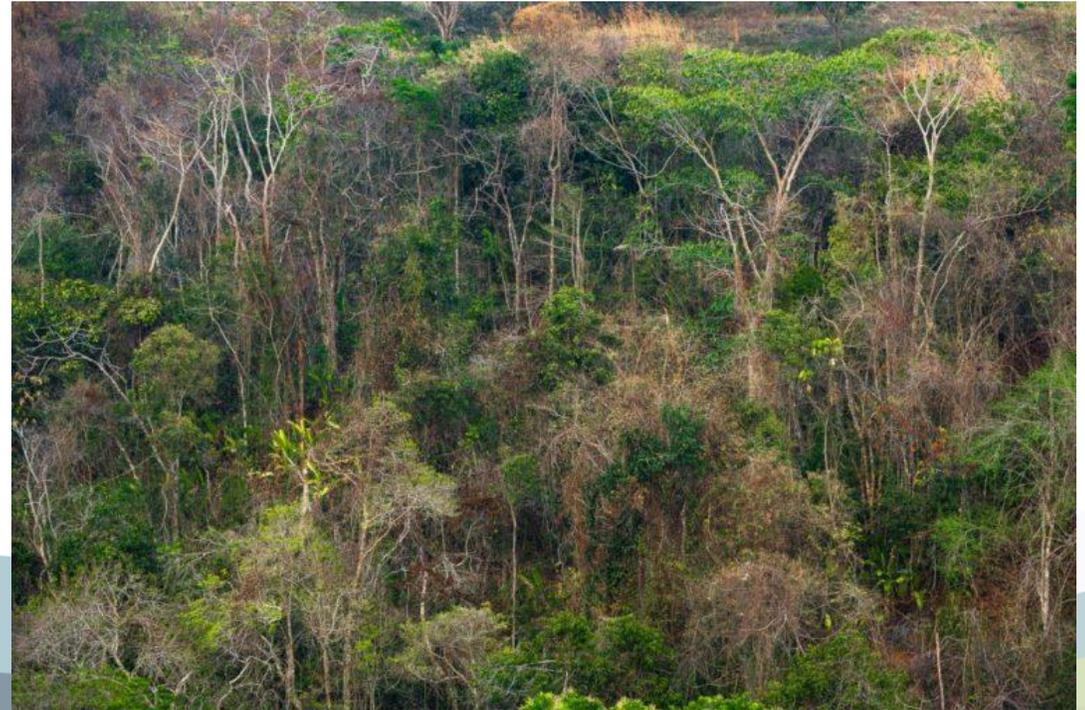
Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.1 Bosque seco tropical (bs-T)

Adicionalmente se propone:

- ✓ Conformación de bancos de hábitat/biodiversidad en bs-T
- ✓ Llevar a cabo la delimitación y zonificación a escala 1:25.000 o de mayor detalle
- ✓ Dar inicio a la definición de los planes de manejo para bs-T
- ✓ Según el manual de compensaciones por pérdida de la biodiversidad (MADS,2018) la autoridad ambiental competente deberá imponer para bs-Tel máximo valor del factor de compensación definido (10), hasta tanto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expida una reglamentación que regule la materia.



Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.2 Áreas de páramos y humedales

Según la ley 1753 de 2015: *“Los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente o quien haga sus veces”.*

Delimitación y plan de manejo del Páramo Los Nevados

En atención a lo dispuesto por la Ley 1753 de 2015, el MADS realizó la delimitación del páramo Los Nevados, mediante resolución 1987 de 30 de noviembre de 2016.

Actualmente se adelanta el Convenio 346 de 2019 el cual tiene como objeto: *“Aunar esfuerzos técnicos y financieros entre la CARDER, CORPOCALDAS, CORTOLIMA y CRQ para realizar la zonificación y establecer regímenes de uso del páramo Los Nevados”.*

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.1 Áreas de páramos y humedales

Según la ley 1753 de 2015: *“Los ecosistemas de páramos y humedales deberán ser delimitados a escala 1:25.000 con base en estudios técnicos, económicos, sociales y ambientales adoptados por el Ministerio de Medio Ambiente o quien haga sus veces”.*

Delimitación y plan de manejo del Páramo Sonsón

En atención a la resolución 493 de 2016, por medio de la cual se delimita el páramo Sonsón y en la que se establece como tarea para las corporaciones la formulación del respectivo plan de manejo y la definición de la zonificación y el régimen de usos; durante el primer semestre del año 2019 se adelantó la elaboración del plan de manejo.

Plan de manejo humedales altoandinos

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.3. Microcuencas abastecedoras

En Colombia, la Ley 99 de 1993 declaró como de interés público, aquellas áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales y ordenó hacer inversiones obligatorias para adquirir estas áreas.

Medidas de ordenamiento y planificación:

- Las microcuencas abastecedoras de acueductos rurales y veredales serán incluidas en la categoría de protección en suelo rural en los respectivos planes y esquemas de ordenamiento territorial, haciendo parte de la estructura ecológica principal.
- Elaborar los planes de manejo de acuerdo a los lineamientos establecidos por la autoridad ambiental.

Medidas de protección y conservación:

- Adquisición y mantenimiento de predios
- Esquemas de pagos por servicios ambientales (PSA)
- Acotamiento de rondas hídricas
- Protección de relictos de bosque natural

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

2. Ecosistemas estratégicos objeto de medidas de manejo ambiental:

2.3. Microcuencas abastecedoras

En Colombia, la Ley 99 de 1993 declaró como de interés público, aquellas áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales y ordenó hacer inversiones obligatorias para adquirir estas áreas.

Medidas de uso sostenible:

- Establecimiento de sistemas productivos sostenibles acordes con la capacidad de uso definida en la zonificación ambiental.
- Prácticas de conservación del suelo

Medidas de prevención y control:

- Saneamiento básico
- Manejo de suelos de ladera y control de erosión
- Prohíbe/restringe aplicación de fertilizantes, contaminación difusa por agroquímicos.
- Acciones que generen procesos erosivos (intervenciones de obras civiles para nuevas vías terciarias).
- Eficiencia en el uso de recurso hídrico en sistemas productivos.

Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

3. Zonas sujetas a medidas de reducción y recuperación por riesgo

Ley 1523 de 2012 “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones”, establece las siguientes medidas:



Fase de Formulación

Medidas de administración de los recursos naturales

4. Declaratoria de las áreas protegidas objeto de preservación, actual o proyectada.

- **Áreas protegidas existentes en la Cuenca: 2 de carácter público y 2 de carácter privado (RNSC).**

Medidas establecidas en los respectivos planes de manejo

Categoría	Nombre del área	Extensión (ha)	Acto administrativo
Reserva forestal protectora	Bosques vereda El Diamante	640	Acuerdo 11 de septiembre 1 de 2003
Distrito de conservación de suelos	El Gigante	729	Acuerdo 23 de septiembre 5 de 2019

- **Áreas protegidas a declarar:**

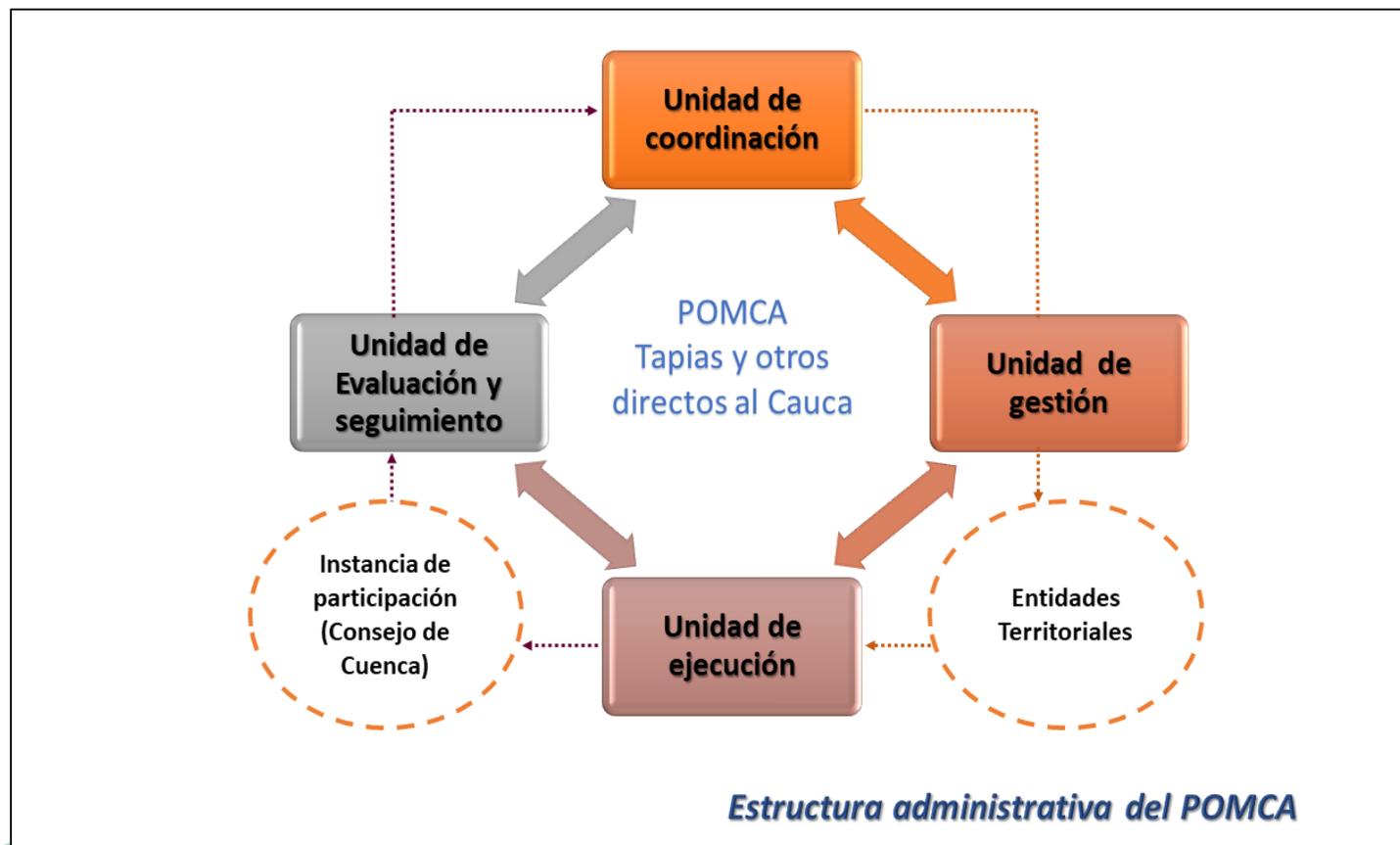
Sector donde nace el río Tapias; conocido como la Cristalina, importante por ser fuente de abastecimiento municipal, hábitat de especies valiosas para la Cuenca.

Otra zona importante para declaratoria corresponde al nacimiento o parte alta del río san Lorenzo ubicado entre los municipios de Pácora y Salamina.

Fase de Formulación

Estructura administrativa y estrategia financiera

La **estructura administrativa** propuesta para el POMCA del río Tapias y otros Directos al Cauca está soportada en el mapa de procesos de CORPOCALDAS, esto con el fin de internalizar tanto la ejecución de las acciones como el seguimiento de las metas en cada uno de los procesos de la Entidad.





Corpocaldas
Corporación Autónoma Regional de Caldas

Gracias



Corpocaldas



Corpocaldas



corpocaldasoficial



Corpocaldas